

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGUNCAR EJECUTIVO S. A.**

Previa convocatoria publicada en el Diario la Hora el 03 de marzo del 2016, siendo las 14H00 del 21 de marzo de 2016, se reúnen los accionistas de la Compañía Seguncar Ejecutivo S. A., en junta general extraordinaria en la oficina de la empresa ubicada en la Coop. 30 de Julio sector No. 1 en las calles Río Cononáco y Clemencia de Mora de la ciudad de Santo Domingo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Informes de Gerente de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- 2.- Aprobación de los Informes de Comisario de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- 3.- Análisis y aprobación de los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- 4.- Resolución Sobre el destino de las utilidades o pérdidas de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015
- 5.- Análisis y resolución sobre aumento de capital de la compañía
- 6.- Análisis y resolución sobre reformas al Estatuto Social de la compañía
- 7.- Resolución sobre los documentos y cuentas por cobrar a los accionistas, según consta en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015.

Preside la junta general el señor Stalin Jama Bone, Presidente de la compañía y por decisión de los accionistas resuelven que actúe como Secretaria Ah-Doc. la señora Patricia Núñez.

El señor Presidente solicita a secretaría se proceda a constatar el quórum y se determina que se encuentra presente 692 acciones que representan el 86,50% del total del capital suscrito y pagado que es de USD. 800,00, cuya nómina de asistentes forma parte integrante del acta de la junta general, por lo que el señor siendo las 14H30 da por instalada la junta general extraordinaria de accionistas.

### **DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL**

1.- Luego de que se dió lectura a los Informes del Gerente, Sr. Segundo Mena Sánchez de los años 2009.2010, 2011, 2012, 2013, 2014,y 2015, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso proceden a la votación correspondiente determinándose que por la aprobación de dichos informes votaron 209 acciones y en contra de la aprobación 79 acciones de los accionistas Catota Chilingua Marco, Chimbo Pilco Oswaldo, Hidalgo Sedamos Edwin, Murillo Bravo Jinme, Robalino Víctor representante del accionista Naranjo Pastor Alonso, Nole Rodríguez Edison, Ochoa Abril Luz, Peñalosa Puruncajas Dennys, Veloz Ramón Juan Carlos y

El señor Presidente proclama los resultados de la votación, estableciéndose que por mayoría del 72.57% la junta general aprueba los Informes de Gerente de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Se deja constancia que para esta aprobación no votaron los administradores y comisario.

2.- Luego de que se dió lectura a los Informes del Comisario de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015, los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso proceden a la votación correspondiente determinándose que por la aprobación de dichos informes votaron 209 acciones y en contra de la aprobación 79 acciones de los accionistas Catota Chilingua Marco, Chimbo Pilco Oswaldo, Hidalgo Sedamos Edwin, Murillo Bravo Jinme, Robalino Granda Víctor representante del accionista Naranjo Pastor Alonso, Nole Rodríguez Edison, Ochoa Abril Luz, Peñaloza Puruncajas Dennys, Veloz Ramón Juan Carlos y Villacis Ortiz Paúl.

El señor Presidente proclama los resultados de la votación, estableciéndose que por mayoría del 72.57% de los accionistas presentes y que tienen derecho a voto, la junta general aprueba los Informes de Comisario de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015. Se deja constancia que para esta aprobación no votaron los administradores y comisario.

3.- La Lcda. Mónica Madroñero actual contadora de la Compañía dió lectura a los Estados financieros de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015, explicando en términos contables como quedó la situación de la Compañía a todos los Accionistas en cada uno de los años.

Luego del análisis y deliberaciones del caso el señor Presidente somete a votación la aprobación de dichos estados financieros, determinándose que por la aprobación de dichos informes votaron 209 acciones y en contra de la aprobación 79 acciones de los accionistas Catota Chilingua Marco, Chimbo Pilco Oswaldo, Hidalgo Sedamos Edwin, Murillo Bravo Jinme, Robalino Granda Víctor Hugo representante del accionista Naranjo Pastor Alonso, Nole Rodríguez Edison, Ochoa Abril Luz, Peñaloza Puruncajas Dennys, Veloz Ramón Juan Carlos y Villacis Ortiz Paúl.

El señor Presidente proclama los resultados de la votación, estableciéndose que por mayoría del 72.57% de los accionistas presentes y que tienen derecho a voto, la junta general aprueba los Estados Financieros de los ejercicios económicos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015. Se deja constancia que para esta aprobación no votaron los administradores y comisario.

4.- La señora contadora manifiesta que al 2015 se tiene como resultado de utilidades de años anteriores el valor de USD. 6.769,86 más la utilidad del año 2015 que es de USD. 1.747,29. Luego de las deliberaciones del caso se somete a votación y se determina que el 84,62% resuelve que dichas utilidades se mantengan acumuladas dentro de las cuentas del Patrimonio de la compañía y el 15,34% vota en contra de la resolución.

5.- El señor Presidente y Gerente manifiestan que es conveniente aumentar el capital de la compañía para que tenga mejor solvencia patrimonial y sugieren que se haga un aumento de capital hasta USD. 10.000,00 manteniendo el valor de la acción en USD. 1,00 cada una. Los

señores accionistas luego del análisis y deliberaciones del caso, resuelven por mayoría con una votación de 613 acciones que representa el 91,22 del capital presente lo siguiente: Aprobar que se realice un aumento de capital de hasta USD. 10.000,00 manteniendo el valor de cada acción de USD. 1,00. Autorizar al Representante Legal para que publique el aviso del derecho preferente, que comparezca ante las autoridades respectivas para legalizar el aumento de capital y queda facultado para que elabore el cuadro de integración del capital con los accionistas que actualmente constan en el libro de acciones y accionistas, así como con terceras personas.

6.- El señor Presidente manifiesta que en vista de que se resolvió el aumento de capital es necesario que se reforme los artículos del Estatuto Social, que tienen relación con dicho aumento de capital y además es necesario reformar el artículo Tres del estatuto social que se refiere al Debido a los múltiples operativos que han venido realizando los Sres. Vigilantes, y por no poner Objeto Social, eliminando el numeral Uno que se relaciona con la prestación de servicio de curier y encomiendas y priorizando el numeral Seis sobre la prestación de servicios de alquiler y renta de vehículos; todo esto con el objeto de continuar con los trámites ante las autoridades de tránsito para obtener el permiso de operación de la compañía.

Los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso resuelven con una votación mayoritaria del 92,85% aprobar las reformas en el estatuto social de la compañía en los artículos relacionados con el capital y en el artículo Tres.- Objeto Social, eliminando el numeral 1 y 2 y dando prioridad al numeral Seis, referente al servicio de alquiler y renta de vehículos.

7.- Sobre los documentos y cuentas por cobrar el señor Gerente General, manifiesta que una de las observaciones de la inspección que realizó la Superintendencia de Compañías es referente a la legalidad de la aplicación de las cuótas administrativas semanales y que la compañía ha presentado los justificativos del caso; por lo que de acuerdo a los resultados que emita la Superintendencia de Compañías se procederá al cobro de las cuotas administrativas que están registradas en el balance al 31 de diciembre de 2015.

El señor Presidente manifiesta que todo lo expresado por los señores accionistas para la resolución de cada punto del orden del día está constando en la grabación de la junta general, la misma que es parte del expediente de esta sesión.

Sin existir otro punto que tratar el señor Presidente indica que se da un receso de 30 minutos para la elaboración del acta.

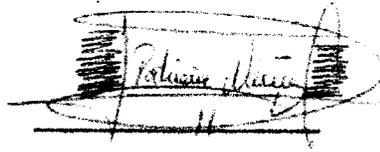
Una vez que se cuenta con el acta, se procede a dar lectura de la misma y esta es aprobada por unanimidad por parte de los accionistas presentes al momento que son de un capital de 613 USD acciones que representan el 91,22 del capital presente.

Siendo las 17H00 el señor Presidente da por terminada la Junta General Extraordinaria de los accionistas.

Para constancia de lo actuado al pie de la presente firman.



**Sr. Stalin Jama Bone**  
**PRESIDENTE**



**Sra. Patricia Núñez**  
**SECRETARIA AH-DOC**